

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Consultiva, Auxiliar y documentos asociados al Sistema Braille a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, a realizarse el 2 de septiembre de 2018.**

### **Antecedentes:**

- I. El 14 de mayo de 2004, se expidió la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación), la cual se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Gaceta Oficial) el 17 de mayo del mismo año.
- II. El 27 de mayo de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Participación
- III. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial), el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en materia política-electoral.
- IV. El 27 y 30 de junio de 2014, se publicaron en la Gaceta Oficial los decretos por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).
- V. El 29 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo DÉCIMO CUARTO transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.

- VI.** El 25 de mayo de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se reformó el artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación, así como diversas disposiciones de la misma y del Código.
- VII.** El 17 de noviembre de 2016, se publicaron las recientes reformas a la referida Ley de Participación en la Gaceta Oficial.
- VIII.** El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- IX.** El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal.
- X.** El 29 de marzo de 2018, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), mediante Acuerdo IECM-CG-ACU-097-18, aprobó el uso del Sistema Electrónico por Internet, vía remota, como una modalidad adicional para recabar las opiniones que emita la ciudadanía de la Ciudad de México en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- XI.** El 5 de abril de 2018, el Consejo General mediante Acuerdo IECM-CG-ACU-115-18, aprobó la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- XII.** El 9 de abril de 2018, las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de Organización Electoral y Geoestadística, y de Participación

Ciudadana y Capacitación (Comisiones Unidas), mediante Acuerdo CUECCC-OEG-PCC/00312018, aprobaron el Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

- XIII.** El 15 de mayo de 2018, la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, en su Quinta Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo COEG/44/2018 emitió opinión favorable a los modelos de Documentación Consultiva que se utilizarán en la Consulta Ciudadana.
- XIV.** El 22 de mayo de 2018, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión de Participación), en su Quinta Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo CPC/029/2018, aprobó someter a consideración del Consejo General, el presente proyecto de Acuerdo y su respectivo Anexo.

#### **Considerando:**

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, numeral 9 de la Constitución Federal; 3, inciso h), 98, numerales 1 y 2, y 104, numeral 1, incisos ñ) y r) la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General); 46, primer párrafo, inciso e) y 50, numeral 1 de la Constitución Local y, 15, 16, 17 y 20 del Código, el Instituto Electoral es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; cuenta con plena autonomía técnica y de gestión. Tiene dentro de sus funciones, la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana conforme lo prevea la legislación local.
2. Los artículos 122 párrafos primero y segundo de la Constitución Federal; 1, numerales 1, 3 y 5, y 28 de la Constitución Local, disponen que la Ciudad de México es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la

Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, adopta para su gobierno la forma republicana, democrática, representativa, laica y popular, bajo un sistema de división de poderes; y sus autoridades ejercen las facultades que les otorga la Constitución Federal, todas aquellas que ésta no concede expresamente a los funcionarios federales y las previstas en la propia Constitución Local. La Ciudad de México adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico. El poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

3. Que de acuerdo al artículo 25, apartado A, numeral 2 de la Constitución Local; 8, fracción I del Código y 12, fracciones VIII, IX y X de la Ley de Participación, las autoridades de la Ciudad garantizarán la democracia participativa, entendida como el derecho de las personas a incidir, individual o colectivamente, en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública, en los términos que las leyes señalen, y que son derechos y obligaciones de la ciudadanía de la Ciudad de México votar en los mecanismos previstos de participación ciudadana, así como participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno en términos de dicha Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.
4. Que conforme a los artículos 46, primer párrafo, inciso e) y 50, numeral 1 de la Constitución Local, el Instituto Electoral es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial; tiene personalidad jurídica y patrimonios propios y cuenta con plena autonomía técnica y de gestión. Tiene a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad de México, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía.

5. En términos del artículo 1 del Código párrafo primero y sus fracciones I, VII y VIII, establece que las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en la Ciudad de México y reglamentan las normas de la Constitución Federal y la Constitución Local, relativas, entre otros aspectos, a los derechos y obligaciones político-electorales, así como la formación de la ciudadanía, además de la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.
6. Que de acuerdo con el artículo 2 párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el citado ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y los principios generales del derecho y para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia y objetividad.
7. Que el artículo 8, fracciones I, IV y VI del Código, señalan que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene entre sus fines garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votados, impulsar la participación de los y las ciudadanas en la toma de decisiones públicas, así como fomentar una ciudadanía informada, crítica, participativa, dotada de valores democráticos.
8. Que en términos de los artículos 32 y 33, párrafo segundo del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en la Ciudad de México y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, las Leyes Generales en la materia, la Constitución Local, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y en el propio Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

9. Que de acuerdo al artículo 36, párrafo primero, fracciones I, III, V, VI, VII, VIII y IX del Código, el Instituto Electoral, es responsable de la función estatal de organizar los procedimientos o mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México, contempla entre sus fines y acciones: contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana y de dichos procedimientos o mecanismos; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; promover el voto y la participación ciudadana; difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana; y contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.
10. Que de acuerdo a los artículos 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección el cual se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo, una o un representante por cada Partido Político con registro nacional o local y una o un diputado de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.
11. Que según lo previsto en el artículo 37, fracciones I, III, V y VI del Código, dentro de la estructura del Instituto Electoral se encuentran el Consejo General; los Órganos Ejecutivos: Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; los Órganos Técnicos: Unidades Técnicas; y los Órganos Desconcentrados, entre los que se encuentran las Direcciones Distritales.
12. Que el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por

mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso, publicándose en la Gaceta Oficial cuando esté previsto en el propio Código u otros ordenamientos.

13. Que el artículo 50 fracciones I, II, inciso d) del Código, prevé entre las atribuciones del Consejo General implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, las Leyes Generales y el propio Código; aprobar con base en la propuesta que le presenten los órganos competentes del Instituto Electoral, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.
14. Que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 52 del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.
15. Que el artículo 53 del Código define a las Comisiones como instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por la (él) Consejera (o) Presidenta (e) y dos Consejeras o Consejeros Electorales, todos ellos con derecho a voz y voto. Adicionalmente, forman parte de dichas instancias, sólo con derecho a voz y sin incidir en la conformación del Quórum, las y los representantes de los partidos políticos, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Fiscalización.
16. Que en armonía con lo previsto en los artículos 59, fracciones II y III, artículo 61 fracción I y artículo 62, fracciones I y III del Código, de entre las Comisiones con las que cuenta el Consejo General del Instituto Electoral, se encuentran la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral (Comisión de Organización) y la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión de Participación), las cuales

tienen entre sus atribuciones, supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia Electoral y Participación Ciudadana, supervisar los procesos electivos de los Órganos de Representación Ciudadana y proponer, de ser el caso, al Consejo General la documentación y materiales correspondientes que formule la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Dirección de Organización), así como proponer al Consejo General los diseños, formatos, modelos y características de los sistemas e instrumentos tecnológicos en los procesos electorales y de participación ciudadana que elaboren la Dirección de Organización y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

17. Que en términos de lo previsto por el artículo 84 del Código, el titular de la Secretaría Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones, las de coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales.
18. Que acorde a lo dispuesto por los artículos 96, fracciones I, II, IX y XXIV del Código, dentro de las Direcciones Ejecutivas con las que cuenta el Instituto Electoral, se encuentra la Dirección de Organización, la cual tiene entre sus atribuciones la de elaborar e instrumentar los Programas de Organización y Geoestadística Electoral; elaborar y proponer a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, los diseños y modelos de la documentación a emplearse en los procedimientos de participación ciudadana; además de realizar las actividades que le mandate el propio Código, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y la demás normativa que emita el Consejo General del Instituto Electoral.
19. Que de acuerdo los artículos 111, párrafo primero y 113 fracciones I, V y XIV del Código, en cada uno de los distritos electorales en que se divide la Ciudad de México, el Instituto Electoral contará con un órgano desconcentrado permanente denominado Dirección Distrital, la cual dentro del ámbito de su competencia territorial tiene, entre otras atribuciones, las de ejecutar los programas y actividades relativos a la participación ciudadana; coordinar la organización y desarrollo de los

mecanismos de participación ciudadana; realizar el cómputo y emitir la declaratoria respectiva, conforme a lo previsto en la Ley de Participación y los acuerdos emitidos por el Consejo General; así como las demás que les confiera el Código, el Reglamento Interior del Instituto Electoral y demás ordenamientos aplicables.

20. Que el artículo 362, párrafos primero, segundo y último del Código, en armonía con la Ley de Participación reconoce a la consulta ciudadana como un procedimiento y mecanismo de participación ciudadana y el Instituto Electoral, tiene a su cargo la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de este mecanismo, donde se incluya el sistema electrónico.
21. Que el artículo 363 del Código, establece que la etapa de preparación, la realización del procedimiento y mecanismos de participación ciudadana iniciará con la convocatoria respectiva y concluirá con la jornada consultiva, el Instituto Electoral desarrollará los trabajos de organización, desarrollo de la jornada y cómputo respectivo, declarando los efectos de dichos ejercicios, de conformidad con lo señalado en la Ley de la materia; asimismo, vigilará que la redacción de la pregunta sea clara y precisa, garantizando que su contenido no induzca ni confunda a la ciudadanía, en el momento de emitir su opinión, para lo cual se instalarán centros de votación en el interior de cada colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional, de tal manera que la ciudadanía pueda emitir su opinión en lugares céntricos y de fácil acceso.
22. Que el artículo 366, párrafos primero, segundo y último del Código prevé que la etapa de preparación, para la realización de los mecanismos de Participación Ciudadana, iniciará con la convocatoria que al efecto expida el Instituto Electoral y concluirá con la Jornada Electiva, a través de sus órganos internos, los cuales también se encargarán de diseñar y entregar el Material y la Documentación necesaria para llevar a cabo la Jornada Consultiva y la publicación de los resultados en cada colonia.

23. Que el artículo 386 del Código dispone que el Consejo General del Instituto Electoral, con base en los lineamientos y medidas de seguridad que apruebe el Instituto Nacional Electoral en lo que resulte aplicable de conformidad con sus atribuciones; y las medidas de certeza que estimen pertinentes, aprobará los modelos de boletas electorales, documentación electoral y auxiliar y los materiales electorales y en su caso, los sistemas e instrumentos electrónicos que se utilizarán para la elección de representantes populares o en los procesos de participación ciudadana.
24. Que el artículo 388 del Código, refiere que para el caso de los mecanismos de participación ciudadana, la impresión de las boletas, papeletas y documentación electiva y consultiva se realizará en los plazos que determine el Consejo General. Las boletas, papeletas y actas deberán obrar en poder de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral a más tardar diez días antes de la jornada correspondiente.
25. Que el artículo 2 de la Ley de Participación define a la participación ciudadana como el derecho de la ciudadanía y habitantes de la Ciudad de México a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno, con el objeto de contribuir a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad.
26. Que el artículo 12, fracciones VIII y IX de la Ley de Participación señala que es derecho de la ciudadanía de la Ciudad de México, participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno, así como ejercer y hacer uso de los instrumentos, órganos y mecanismos de participación ciudadana, en términos de dicha Ley.
27. Que los artículos 14 y 15, párrafo primero de la Ley de Participación señalan que son autoridades en materia de participación ciudadana el Jefe de Gobierno,

Congreso de la Ciudad, y las Alcaldías, el Instituto Electoral y el Tribunal Electoral del Distrito Federal, las cuales están obligadas, en el ámbito de competencia, a garantizar el respeto de los derechos previstos en el propio ordenamiento para las y los habitantes, la ciudadanía y las y los vecinos de la Ciudad de México.

28. Que los artículos 83, párrafos primero, segundo y sexto, inciso c) y 199, primer párrafo de la Ley de Participación, establecen que en la Ciudad de México existe un presupuesto participativo el cual corresponderá al 3 por ciento del presupuesto anual de las Demarcaciones sobre el cual la ciudadanía decide respecto a la forma en que debe destinarse en proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio de la Ciudad de México en alguno de los siguientes rubros generales: obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, además de los que estén en beneficio de actividades recreativas, deportivas y culturales, de conformidad con los resultados de la consulta ciudadana en la materia.
29. Que el Consejo General del Instituto Electoral, mediante el Acuerdo IECM-CG-ACU-115-18, aprobó la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en la cual se señalaron los actos que debían realizarse para la realización del mencionado instrumento.
30. Que con base en el marco normativo señalado y en el Convenio de Apoyo y Colaboración formalizado el pasado 22 de febrero de 2018, y en la experiencia institucional obtenida en la organización de procedimientos de participación ciudadana en 1999, 2002, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, la Comisión de Organización, en su Quinta sesión Ordinaria aprobó proponer a la Comisión de Participación Ciudadana, la utilización, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, de la siguiente documentación consultiva, cuyos diseños de cada modelo así como sus características se identifican en el Anexo del presente Acuerdo:

PAPELETA DE OPINIÓN		
CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	S/C	Papeleta de Opinión

ACTAS CONSULTIVAS		
CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	PC01	Acta de la Jornada Consultiva y del Escrutinio y Cómputo
2	PC02	Acta de Incidentes
3	PC03	Acta de Escrutinio y Cómputo levantada en el Órgano Desconcentrado

DOCUMENTACIÓN AUXILIAR		
CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	DAPC 01	Cartel de ubicación de Centro para Mesas Receptoras de Opinión
2	DAPC 02	Cartel de aviso de cambio de Ubicación de Centro para Mesa Receptora de Opinión
3	DAPC 03 (10 modelos)	Cartel Guía de Proyectos Específicos
4	DAPC 04 (10 modelos)	Cartel de difusión de resultados de Mesa Receptora de Opinión
5	DAPC 05	Hoja de ejercicios para operaciones y resultados
6	DAPC 06	Designación de la (del) responsable__ de la Mesa Receptora de Opinión para la Jornada Consultiva 2018
7	DAPC 07	Recibo de documentación y materiales entregados a la (al) responsable de Mesa Receptora de Opinión
8	DAPC 08	Recibo de papeletas y actas entregadas al Órgano Desconcentrado
9	DAPC 09	Recibo entrega – recepción del paquete de la Mesa Receptora de Opinión entregado al Órgano Desconcentrado
10	DAPC 10	Constancia de validación de resultados en presencia de la(s) persona(s) designada(s)
11	DAPC 10 Bis	Constancia de validación de resultados en ausencia de la(s) persona(s) designada(s)

DOCUMENTACIÓN AUXILIAR		
CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
12	DAPC 11	Constancia de Clausura de Mesa Receptora de Opinión y remisión de paquete consultivo al Órgano Desconcentrado
13	DAPC 12	Sobre para opiniones extraídas de la urna
14	DAPC 13	Sobre para Papeletas de Opinión sobrantes
15	DAPC14	Sobre para expediente de Mesa Receptora de Opinión
16	DAPC 15	Sobre para Lista Nominal de Electores
17	DAPC 16	Cartel de Identificación de vehículo
18	DAPC 17	Cartel de centros escolares acuerdo SEP – IECM

SISTEMA BRAILLE Y DERECHOS HUMANOS		
CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	MB PC	Mascarilla Braille para Papeleta de Opinión
2	DMB1	Procedimiento para el uso de la Mascarilla en Sistema Braille
3	DMB2	Díptico sobre el uso de la Mascarilla en Sistema Braille

SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET PAPELETA		
CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	S/C	Papeleta de Opinión Virtual

ACTAS CONSULTIVAS		
CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	PCi 01	Acta del Cómputo emitido por el Sistema Electrónico por Internet

DOCUMENTACIÓN AUXILIAR		
CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	DAPCi 01	Listado de Claves de Elector de la Ciudadanía que opinó a través del Sistema Electrónico por Internet

2	DAPCi 02	Sobre con el Listado de Claves de Elector de la Ciudadanía que opinó a través del Sistema Electrónico por Internet
3	DAPCi 03	Sobre con el Acta del Cómputo emitido por el Sistema Electrónico por Internet

**31.** Que para la impresión, distribución y uso de las Papeletas de Opinión y Actas Consultivas se deberán aplicar los siguientes criterios:

- a) Se imprimirán Papeletas de Opinión en una cantidad equivalente al 50% de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal (Lista Nominal) de cada colonia o pueblo con corte al 15 de julio de 2018.
- b) Se distribuirán en cada una de las Mesas una cantidad de Papeletas igual al 30% de la Lista Nominal que les corresponda, por colonia o pueblo.
- c) La Dirección Distrital respectiva resguardará el restante de las Papeletas de Opinión que corresponden a cada una de las Mesas.
- d) En caso de que alguna de las Mesas utilice el 75% de las Papeletas de Opinión que le fueron entregadas, el Responsable 1 informará al Órgano Desconcentrado, para que le envíe de manera inmediata la cantidad que este determine.
- e) En caso de la organización de una Consulta Ciudadana extraordinaria en alguna Colonia o Pueblo, podrán utilizarse las papeletas sobrantes.
- f) De cada Acta Consultiva a utilizarse en las Mesas, se imprimirán únicamente el original con una copia, por lo que en las Direcciones Distritales estarán a disposición de las y los integrantes que lo requieran de los Comités Ciudadanos o Consejos de los Pueblos, una copia simple o certificadas de las mismas.
- g) La Papeleta de Opinión Virtual no se imprimirá, ya que sólo se mostrará a través del Sistema Electrónico por Internet.

**32.** Que tomando en cuenta que en los procesos electorales ordinarios 2000, 2003, 2006, 2008 – 2009, 2011 – 2012 y 2014 – 2015; las Consultas Ciudadanas 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; en la Elección de Comités vecinales 1999; en

el Plebiscito 2002 y en las Elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, 2013 y 2016, Talleres Gráficos de México imprimió la Documentación Electoral, Electiva y/o Consultiva, Auxiliar y Complementaria con estricto apego a las especificaciones y en los plazos determinados por el Instituto Electoral, que cuenta con la capacidad técnica y operativa para realizar la impresión de la documentación a utilizarse en la Jornada Consultiva y que garantiza que el servicio de impresión de la Documentación Consultiva se realice con eficacia y eficiencia, de conformidad con la normativa aplicable y en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política, este Consejo General considera conveniente que esta dependencia realice la impresión de la siguiente documentación:

CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	S/C	Papeleta de Opinión
2	PC 01	Acta de la Jornada Consultiva y del Escrutinio y Cómputo
3	PC 02	Acta de Incidentes
4	PC 03	Acta de Escrutinio y Cómputo levantada en el Órgano Desconcentrado
5	DAPC 01	Cartel de ubicación de Centro para Mesas Receptoras de Opinión
6	DAPC 02	Cartel de aviso de cambio de Ubicación de Mesa Receptora de Opinión
7	DAPC 03	Cartel Guía de Proyectos Específicos
8	DAPC 04	Cartel de difusión de resultados de Mesa Receptora de Opinión
9	DAPC05	Hoja de ejercicios para operaciones y resultados
10	DAPC11	Constancia de Clausura de Mesa Receptora de Opinión y remisión de paquete consultivo al Órgano Desconcentrado
11	DAPC 12	Sobre para opiniones extraídas de la urna
12	DAPC 13	Sobre para Papeletas de Opinión sobrantes
13	DAPC 14	Sobre para expediente de Mesa Receptora de Opinión

14	DAPC 15	Sobre para Lista Nominal de Electores
15	DAPC 16	Cartel de Identificación de vehículo
16	DAPC 17	Cartel de centros escolares acuerdo SEP – IECM
17	MBPC	Mascarilla Braille para Papeleta de Opinión
18	DMB1	Procedimiento para el uso de la Mascarilla en Sistema Braille
19	DMB2	Díptico sobre el uso de la Mascarilla en Sistema Braille
20	DAPCi 02	Sobre con el Listado de Claves de Elector de la Ciudadanía que opinó a través del Sistema Electrónico por Internet
21	DAPCi 03	Sobre con el Acta del Cómputo Emitido por el Sistema Electrónico por Internet

33. Que, para la organización y desarrollo de la Consulta, se estima conveniente que diversos documentos, cuyos modelos se incluyen en el Anexo del presente Acuerdo, se impriman a través de los sistemas informáticos del Instituto Electoral que se instrumentarán para tal efecto. Por tal motivo, se autoriza que la siguiente documentación se imprima por las áreas del Instituto Electoral que se indican a continuación:

**a) Dirección de Organización**

CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	DAPC 08	Recibo de papeletas y actas entregadas al Órgano Desconcentrado

**b) Unidad Técnica de Servicios Informáticos**

CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	PCi 01	Acta del Cómputo emitido por el Sistema Electrónico por Internet
2	DAPCi 01	Listado de Claves de Elector de la Ciudadanía que opinó a través del Sistema Electrónico por Internet

## c) Órganos Desconcentrados

CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	DAPC 06	Designación de la (del) responsable__ de la Mesa Receptora de Opinión para la Jornada Consultiva 2018
2	DAPC 07	Recibo de documentación y materiales entregados a la (al) responsable de Mesa Receptora de Opinión
3	DAPC 09	Recibo entrega – recepción del paquete de la Mesa Receptora de Opinión entregado al Órgano Desconcentrado
4	DAPC 10	Constancia de validación de resultados en presencia de la(s) persona(s) designada(s)
5	DAPC 10 bis	Constancia de validación de resultados en ausencia de la(s) persona(s) designada(s)

**34.** Que en consecuencia, la Comisión de Participación, en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2018, mediante Acuerdo CPCyC/029/2018, aprobó someter a consideración del Consejo General el presente Acuerdo y su respectivo Anexo.

Por lo antes expuesto y fundando, este Consejo General:

**A c u e r d a:**

**PRIMERO.** Se aprueban los diseños de los modelos de Documentación Consultiva y Auxiliar y documentos asociados al Sistema Braille a utilizarse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, que consta de una Papeleta de Opinión, tres Actas Consultivas y dieciocho documentos Auxiliares, así como una Mascarilla Braille, su procedimiento e instructivo de uso; además de los documentos relativos al Sistema Electrónico por Internet, los cuales se componen de la Papeleta de Opinión Virtual, un modelo de Acta Consultiva que será emitida por el Sistema Electrónico, así como tres Documentos Auxiliares, conforme al Anexo que forma parte del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se aprueba la impresión de Papeletas de Opinión en una cantidad equivalente al 50% de la ciudadanía inscrita en la Lista Nominal de Electores de cada Distrito Electoral con corte al 15 de julio de 2018, del cual se distribuirá en cada una de las Mesas una cantidad de Papeletas de Opinión, igual al 30% de la Lista Nominal que les corresponde y el restante se resguardará en las Direcciones Distritales.

**TERCERO.** Se aprueba que Talleres Gráficos de México, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y las Direcciones Distritales realicen la impresión de la Documentación Consultiva y Auxiliar que se empleará en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, conforme a los Considerandos 32 y 33 del presente Acuerdo.

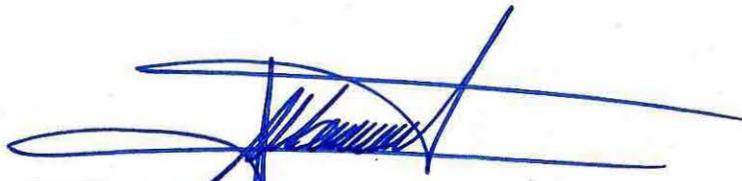
**CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo notificar el presente Acuerdo, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación, a la Secretaría Administrativa, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística, a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y, a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a las Direcciones Distritales, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme al procedimiento respectivo, realicen las acciones necesarias para que se efectúe la impresión de la documentación consultiva y auxiliar que les corresponda.

**QUINTO.** Publíquese de inmediato este Acuerdo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en cada uno de sus 33 órganos desconcentrados y en su página de Internet.

**SEXTO.** Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

**SÉPTIMO.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de mayo de dos mil dieciocho, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.



---

Mtro. Mario Velázquez Miranda  
Consejero Presidente



---

Lic. Rubén Geraldo Venegas  
Secretario Ejecutivo



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

**[ DOCUMENTACIÓN CONSULTIVA PARA  
LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ]**

**2019**

*X*  
*8*



**Mayo 2018**

# [ ÍNDICE ]



## PAPELETA DE OPINIÓN

CONS	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	S/C	PAPELETA DE OPINIÓN

## ACTAS CONSULTIVAS

CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	PC 01	ACTA DE LA JORNADA CONSULTIVA Y DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
2	PC02	ACTA DE INCIDENTES
3	PC03	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO LEVANTADA EN EL ÓRGANO DESCONCENTRADO

## DOCUMENTACIÓN AUXILIAR

CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	DAPC 01	CARTEL DE UBICACIÓN DE CENTRO PARA MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN
2	DAPC 02	CARTEL DE AVISO DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE CENTRO PARA MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN
3	DAPC 03	CARTEL GUÍA DE PROYECTOS ESPECÍFICOS
4	DAPC 04	CARTEL DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN
5	DAPC 05	HOJA DE EJERCICIOS PARA OPERACIONES Y RESULTADOS
6	DAPC 06	DESIGNACIÓN DE LA (DEL) RESPONSABLE __ DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN PARA LA JORNADA CONSULTIVA 2018
7	DAPC 07	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ENTREGADOS A LA (AL) RESPONSABLE DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN
8	DAPC 08	RECIBO DE PAPELETAS Y ACTAS ENTREGADAS AL ÓRGANO DESCONCENTRADO



**DOCUMENTACIÓN AUXILIAR**

CONS	CLAVE	DESCRIPCIÓN
9	DAPC 09	RECIBO ENTREGA - RECEPCIÓN DEL PAQUETE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN ENTREGADO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO
10	DAPC 10	CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS EN PRESENCIA DE LA(S) PERSONA(S) DESIGNADA(S)
11	DAPC 10 BIS	CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS EN AUSENCIA DE LA(S) PERSONA(S) DESIGNADA(S)
12	DAPC 11	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN Y REMISIÓN DE PAQUETE CONSULTIVO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO
13	DAPC 12	SOBRE PARA OPINIONES EXTRAÍDAS DE LA URNA
14	DAPC 13	SOBRE PARA PAPELETAS DE OPINIÓN SOBRANTES
15	DAPC 14	SOBRE PARA EXPEDIENTE DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN
16	DAPC 15	SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES
17	DAPC 16	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO
18	DAPC 17	CARTEL DE CENTROS ESCOLARES ACUERDO SEP - IECM

**ELEMENTOS BRAILLE**

CONS	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	MB PC	MASCARILLA BRAILLE PARA PAPELETA DE OPINIÓN
2	DMB1	PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE LA MASCARILLA EN SISTEMA BRAILLE
3	DMB2	DÍPTICO SOBRE EL USO DE LA MASCARILLA EN SISTEMA BRAILLE



*[Handwritten signature]*

**DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LAS OPINIONES EMITIDAS A TRAVÉS DEL SEI**

**PAPELETA DE OPINIÓN VIRTUAL**

CONS	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	S/C	PAPELETA DE OPINIÓN VIRTUAL

**ACTA CONSULTIVA**

CONS	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	PCi 01	ACTA DEL CÓMPUTO EMITIDO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET

**DOCUMENTACIÓN AUXILIAR**

CONS	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	DAPCi 01	LISTADO DE CLAVES DE ELECTOR DE LA CIUDADANÍA QUE OPINÓ A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET
2	DAPCi 02	SOBRE CON EL LISTADO DE CLAVES DE ELECTOR DE LA CIUDADANÍA QUE OPINÓ A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET
3	DAPCi 03	SOBRE CON EL ACTA DEL CÓMPUTO EMITIDO POR EL SISTEMA ELÉCTRÓNICO POR INTERNET



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

**[ CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ]**

# **2019**

*[Handwritten signatures]*



**Mayo 2018**



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

[ CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ]

2019

# PAPELETA DE OPINIÓN

*[Handwritten signature]*



Mayo 2018

IECM - 0,000,000

PAPELETA DE OPINIÓN  
Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019

# PAPELETA DE OPINIÓN

## CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019



De los proyectos específicos propuestos por tus vecinas y vecinos,  
¿Cuál consideras mejor para realizarse en tu colonia o pueblo originario?

**"Señala sólo una opción"**

1

2

3

4

5

6

7

8

9

2018

10



Mtro. Mario Velázquez Miranda  
Consejero Presidente del Consejo General del  
Instituto Electoral de la Ciudad de México



Lic. Rubén Geraldo Venegas  
Secretario Ejecutivo del  
Instituto Electoral de la Ciudad de México



Tamaño Real 21.5 cm X 28 cm



~~5~~



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

[ CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ]

2019

# ACTAS CONSULTIVAS



Mayo 2018



**ACTA DE LA JORNADA CONSULTIVA Y DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

PC 01

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 83; 84 Y 120 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE ACUERDO IEC/CIACU-CG-115-2018 DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2018.

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave) \_\_\_\_\_ MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave) \_\_\_\_\_ COLONIA O PUEBLO: (nombre y clave) \_\_\_\_\_ DISTRITO: \_\_\_\_\_ DEMARCACIÓN: (nombre) \_\_\_\_\_

**INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ (con letra) HORAS, DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ (calle, número, colonia) SE REUNIERON PARA INSTALAR

LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN, LAS (OS) CIUDADANAS (OS) QUIENES FUNGEN COMO:

RESPONSABLE 1: \_\_\_\_\_ NOMBRE COMPLETO \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 RESPONSABLE 2: \_\_\_\_\_ NOMBRE COMPLETO \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

SI LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN SE INSTALÓ EN UN LUGAR DISTINTO AL APROBADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPLICAR LA CAUSA: \_\_\_\_\_

PAPELETAS RECIBIDAS PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019: (con número) \_\_\_\_\_ (con número) \_\_\_\_\_ PAPELETAS ADICIONALES ENTREGADAS POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL  
 (con número) \_\_\_\_\_ (con letra) \_\_\_\_\_ DEL FOLIO \_\_\_\_\_ AL FOLIO \_\_\_\_\_ (con número) \_\_\_\_\_ DEL FOLIO \_\_\_\_\_ AL FOLIO \_\_\_\_\_ (con número) \_\_\_\_\_

MARQUE CON UNA "X" SI HUBO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES EN LA INSTALACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN SI  NO  ¿CUÁNTOS? \_\_\_\_\_

CUANDO LA URNA FUE ARMADA POR LAS(OS) RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: ¿SE COMPROBÓ QUE ESTABA VACÍA?  SI  NO ¿SE COLOCÓ EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA?  SI  NO

**INICIO DE LA RECEPCIÓN DE OPINIONES**

LA RECEPCIÓN DE OPINIONES INICIÓ A LAS \_\_\_\_\_ (con número) \_\_\_\_\_ (con letra) \_\_\_\_\_

**CIERRE DE LA RECEPCIÓN DE OPINIONES**

LA RECEPCIÓN DE OPINIONES SE CERRÓ A LAS \_\_\_\_\_ (con número) \_\_\_\_\_ (con letra) \_\_\_\_\_ EN RAZÓN DE QUE:

- 1.- ANTES DE LAS CINCO DE LA TARDE YA HABÍAN PARTICIPADO TODAS (OS) LAS (OS) CIUDADANAS (OS) INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL.  2.- A LAS CINCO DE LA TARDE YA NO HABÍA CIUDADANAS (OS) QUE QUISIERAN PARTICIPAR.  3.- A LAS CINCO DE LA TARDE AÚN HABÍA CIUDADANAS (OS) FORMADAS (OS) PARA PARTICIPAR.

TOTAL DE PAPELETAS DE OPINIÓN SOBRAANTES E INUTILIZADAS (no introducidas en la urna) \_\_\_\_\_ CON NÚMERO \_\_\_\_\_ CON LETRA \_\_\_\_\_  
 TOTAL DE CIUDADANAS (OS) QUE OPINARON EN LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN (Los marcados con la palabra "votó" en la Lista Nominal y los que votaron con resolución del Tribunal Electoral) \_\_\_\_\_ CON NÚMERO \_\_\_\_\_ CON LETRA \_\_\_\_\_  
 TOTAL DE PAPELETAS DE OPINIÓN EXTRAÍDAS DE LA URNA \_\_\_\_\_ CON NÚMERO \_\_\_\_\_ CON LETRA \_\_\_\_\_

**RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CONSULTA**

PROYECTOS ESPECÍFICOS	ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN (CON NÚMERO)	CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (CON NÚMERO)	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
OPINIONES NULAS				
TOTAL				

MARQUE CON UNA "X" SI HUBO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES EN LA JORNADA CONSULTIVA SI  NO  ¿CUÁNTOS?   
 MARQUE CON UNA "X" SI HUBO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES EN EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN SI  NO  ¿CUÁNTOS?   
 MARQUE CON UNA X SI HUBO O NO INCIDENTES AL: INICIO  SI  NO  DURANTE  SI  NO  CIERRE  SI  NO  DE LA JORNADA CONSULTIVA, EN CASO AFIRMATIVO, SE REGISTRARON EN \_\_\_\_\_ (con letra) ACTA (S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) AL EXPEDIENTE DE LA MESA.

**RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN**

RESPONSABLE 1: \_\_\_\_\_ NOMBRE COMPLETO \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 RESPONSABLE 2: \_\_\_\_\_ NOMBRE COMPLETO \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

INCLUYA ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019





**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO  
LEVANTADA EN EL ÓRGANO DESCONCENTRADO  
CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA  
CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

PC 03

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113; FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14.3 CÓMPUTO DE MESAS EN EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL MANUAL DE GEOGRAFÍA, ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, APROBADO EL 9 DE ABRIL DE 2018 POR LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, ACUERDO CUECCC-0GE-PCC/003-2018.

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	COLONIA ó PUEBLO: (nombre y clave)	DISTRITO:	DEMARCACIÓN: (nombre)
--------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------	-----------	-----------------------

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS \_\_\_\_\_ HORAS, DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE SEPTIEMBRE DE 2018,  
(con letra) (con letra)

EN \_\_\_\_\_ DOMICILIO DE  
(calle, número, colonia)

LA DIRECCIÓN DISTRITAL \_\_\_\_\_ LAS (LOS) FUNCIONARIAS (OS) QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE REALIZARON EL CÓMPUTO DE MESA  
(número)

RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA COLONIA O PUEBLO REFERIDA(O) EN LA PRESENTE ACTA, INSTALADA EN EL DOMICILIO:  
(calle, número, colonia)

DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, TODA VEZ QUE: (explicar la causa por la que se levanta el acta)

HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE: (explicar la causa por la que se levanta el acta)

**TOTAL DE CIUDADANAS(OS) QUE  
EMITIERON SU OPINIÓN EN LA  
MESA RECEPTORA DE OPINIÓN**  
(Los marcados con la palabra "votó" en la Lista Nominal y los que votaron con Resolución del Tribunal Electoral)

CON NÚMERO  CON LETRA

**RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA CONSULTA**

PROYECTOS	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA MRO <small>(opiniones extraídas de la urna) (con número)</small>	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET <small>(asentados en el acta) (con número)</small>	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
OPINIONES NULAS				
TOTAL				

POR EL ÓRGANO DESCONCENTRADO

TITULAR		SECRETARIA(O)	
NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA EL EXPEDIENTE DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

ORIGINAL

21.5cm x 34cm



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

[ CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ]

**2019**

# **DOCUMENTACIÓN AUXILIAR**



Mayo 2018



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO



DAPC01

# AQUÍ SE UBICA LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

COLONIA O PUEBLO:

CLAVE:

NÚMERO DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN:

CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE VOTACIÓN

INTEGRADA POR LA(S) SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES):

COMPLETAS:

PARCIALES:

	A
--	---

DISTRITO:

DEMARCACIÓN:

# 2018



AQUÍ SE ENCUENTRA TÚ SECCIÓN ELECTORAL

AÑO DE REGISTRO  
 SECCIÓN 1492  
 VIGENCIA 2025



DAPC02

# AVISO DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

**COLONIA O PUEBLO:**

**CLAVE:**

**CENTRO DE VOTACIÓN**  
CIUDAD DE MÉXICO

**ESPECIFIQUE LA RAZÓN O MOTIVO DEL CAMBIO:**

**INTEGRADA POR LA(S) SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES):**

**COMPLETAS:**

**PARCIALES:**

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

**DISTRITO:**

**DEMARCACIÓN:**

**CAMBIA DE UBICACIÓN A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:**


**AQUÍ SE ENCUENTRA TÚ SECCIÓN ELECTORAL**



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO



# CARTEL GUÍA DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

DAPC03

CENTRO DE VOTACIÓN:  
(clave)

MESA RECEPTORA DE  
OPINIÓN: (clave)

COLONIA ó PUEBLO: (nombre y clave)

DISTRITO:

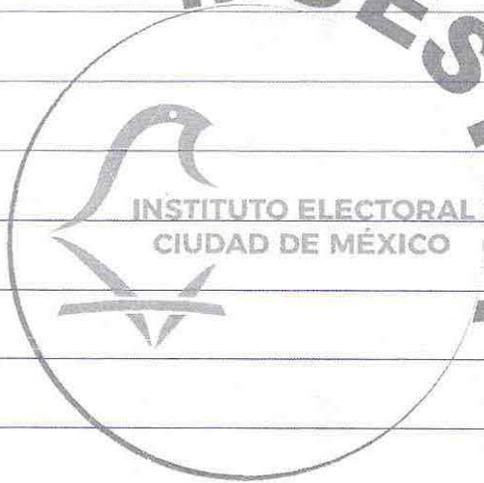
DEMARCACIÓN: (nombre)

## PROYECTO ESPECÍFICO PROPUESTO POR TUS VECINAS Y VECINOS

**1**

**PROYECTO ESPECÍFICO:**

MUESTRA



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

*[Handwritten signature]*





INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO



# CARTEL GUÍA DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

DAPC03

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	COLONIA ó PUEBLO: (nombre y clave)	DISTRITO:	DEMARCACIÓN: (nombre)
--------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------	-----------	-----------------------

## PROYECTOS ESPECÍFICOS PROPUESTOS POR TUS VECINAS Y VECINOS

**1** PROYECTO ESPECÍFICO:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**2** PROYECTO ESPECÍFICO:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**3** PROYECTO ESPECÍFICO:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



*[Handwritten signature]*



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO



# CARTEL GUÍA DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

DAPC03

CENTRO DE VOTACIÓN:  
(clave)

MESA RECEPTORA DE  
OPINIÓN: (clave)

COLONIA ó PUEBLO: (nombre y clave)

DISTRITO:

DEMARCACIÓN: (nombre)

## PROYECTOS ESPECÍFICOS PROPUESTOS POR TUS VECINAS Y VECINOS

**1** PROYECTO ESPECÍFICO:

Four horizontal lines for writing the first project description.

**2** PROYECTO ESPECÍFICO:

Four horizontal lines for writing the second project description.

**3** PROYECTO ESPECÍFICO:

Four horizontal lines for writing the third project description. A blue handwritten 'X' is visible on the right side.

**4** PROYECTO ESPECÍFICO:

Four horizontal lines for writing the fourth project description. A blue handwritten mark is visible on the right side.





INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO



# CARTEL GUÍA DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

DAPC03

CENTRO DE VOTACIÓN:  
(clave)

MESA RECEPTORA DE  
OPINIÓN: (clave)

COLONIA ó PUEBLO: (nombre y clave)

DISTRITO:

DEMARCACIÓN: (nombre)

## PROYECTOS ESPECÍFICOS PROPUESTOS POR TUS VECINAS Y VECINOS

**1** PROYECTO ESPECÍFICO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**2** PROYECTO ESPECÍFICO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**3** PROYECTO ESPECÍFICO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**4** PROYECTO ESPECÍFICO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**5** PROYECTO ESPECÍFICO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



X

β



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO



# CARTEL GUÍA DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

DAPC03

CENTRO DE VOTACIÓN:  
(clave)

MESA RECEPTORA DE  
OPINIÓN: (clave)

COLONIA ó PUEBLO: (nombre y clave)

DISTRITO:

DEMARCACIÓN: (nombre)

## PROYECTOS ESPECÍFICOS PROPUESTOS POR TUS VECINAS Y VECINOS

**1** PROYECTO ESPECÍFICO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**2** PROYECTO ESPECÍFICO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**3** PROYECTO ESPECÍFICO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**4** PROYECTO ESPECÍFICO:

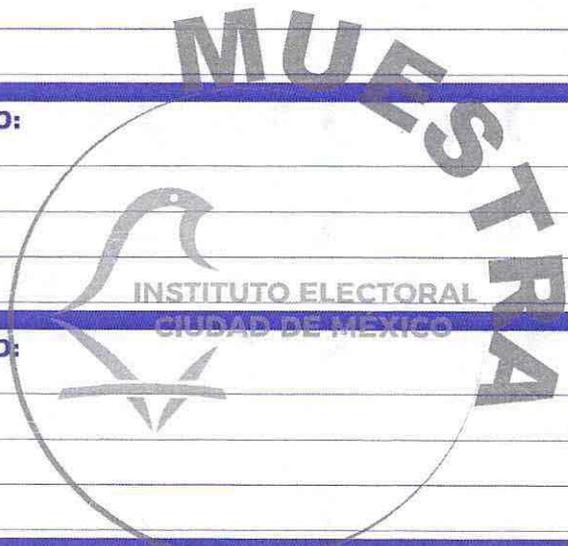
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**5** PROYECTO ESPECÍFICO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**6** PROYECTO ESPECÍFICO:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



X

B



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO



# CARTEL GUÍA DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

DAPC03

CENTRO DE VOTACIÓN:  
(clave)

MESA RECEPTORA DE  
OPINIÓN: (clave)

COLONIA ó PUEBLO: (nombre y clave)

DISTRITO:

DEMARCACIÓN: (nombre)

**1** PROYECTO ESPECÍFICO:

**2** PROYECTO ESPECÍFICO:

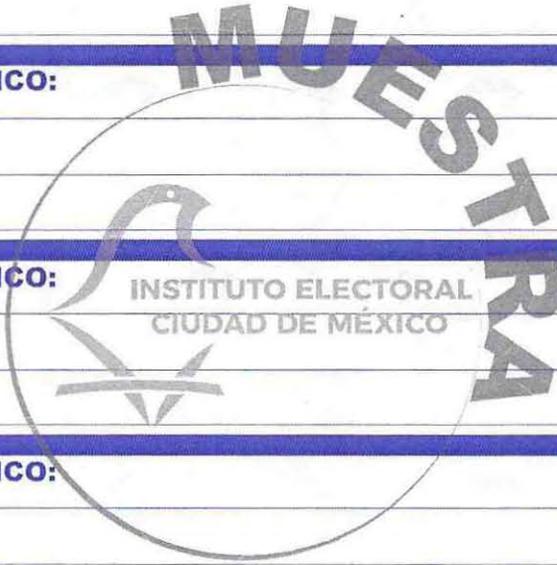
**3** PROYECTO ESPECÍFICO:

**4** PROYECTO ESPECÍFICO:

**5** PROYECTO ESPECÍFICO:

**6** PROYECTO ESPECÍFICO:

**7** PROYECTO ESPECÍFICO:



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO



# CARTEL GUÍA DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

DAPC03

CENTRO DE VOTACIÓN:  
(clave)

MESA RECEPTORA DE  
OPINIÓN: (clave)

COLONIA ó PUEBLO: (nombre y clave)

DISTRITO:

DEMARCACIÓN: (nombre)

**1** PROYECTO ESPECÍFICO:

**2** PROYECTO ESPECÍFICO:

**3** PROYECTO ESPECÍFICO:

**4** PROYECTO ESPECÍFICO:

**5** PROYECTO ESPECÍFICO:

**6** PROYECTO ESPECÍFICO:

**7** PROYECTO ESPECÍFICO:

**8** PROYECTO ESPECÍFICO:





INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO



# CARTEL GUÍA DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

DAPC03

CENTRO DE VOTACIÓN:  
(clave)

MESA RECEPTORA DE  
OPINIÓN: (clave)

COLONIA ó PUEBLO: (nombre y clave)

DISTRITO:

DEMARCACIÓN: (nombre)

**1** PROYECTO ESPECÍFICO:

**2** PROYECTO ESPECÍFICO:

**3** PROYECTO ESPECÍFICO:

**4** PROYECTO ESPECÍFICO:

**5** PROYECTO ESPECÍFICO:

**6** PROYECTO ESPECÍFICO:

**7** PROYECTO ESPECÍFICO:

**8** PROYECTO ESPECÍFICO:

**9** PROYECTO ESPECÍFICO:



X  
S



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO



# CARTEL GUÍA DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

DAPC03

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	COLONIA ó PUEBLO: (nombre y clave)	DISTRITO:	DEMARCACIÓN: (nombre)
--------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------	-----------	-----------------------

- 1** PROYECTO ESPECÍFICO: \_\_\_\_\_
- 2** PROYECTO ESPECÍFICO: \_\_\_\_\_
- 3** PROYECTO ESPECÍFICO: \_\_\_\_\_
- 4** PROYECTO ESPECÍFICO: \_\_\_\_\_
- 5** PROYECTO ESPECÍFICO: \_\_\_\_\_
- 6** PROYECTO ESPECÍFICO: \_\_\_\_\_
- 7** PROYECTO ESPECÍFICO: \_\_\_\_\_
- 8** PROYECTO ESPECÍFICO: \_\_\_\_\_
- 9** PROYECTO ESPECÍFICO: \_\_\_\_\_
- 10** PROYECTO ESPECÍFICO: \_\_\_\_\_



*[Handwritten signature]*



# RESULTADOS DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

DAPC04

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	COLONIA O PUEBLO: (nombre y clave)
SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES) : (número(s))		DISTRITO:
		DEMARCACIÓN: (nombre)

CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

## RESULTADOS (CANTIDAD DE OPINIONES)

PROYECTO	RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MRO <small>(opiniones extraídas de la urna con número)</small>	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET <small>(asentados en el acta con número)</small>	TOTAL CON NÚMERO	CON LETRA
<b>1</b>				
MUESTRA				
<b>OPINIONES NULAS</b>				
<b>TOTAL</b>				

### RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

RESPONSABLE 1:

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

RESPONSABLE 2:

NOMBRE COMPLETO

FIRMA



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**



**RESULTADOS  
DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN  
DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

**DAPC04**

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	COLONIA O PUEBLO: (nombre y clave)		
SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES) : (número(s))		DISTRITO:	DEMARCACIÓN: (nombre)	 CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

**RESULTADOS (CANTIDAD DE OPINIONES)**

PROYECTO	RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MRO <small>(opiniones extraídas de la urna con número)</small>	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET <small>(asentados en el acta con número)</small>	TOTAL CON NÚMERO	CON LETRA
<b>1</b>				
<b>2</b>				
<b>OPINIONES NULAS</b>				
<b>TOTAL</b>				



*[Handwritten signature]*

**RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN**

**RESPONSABLE 1:**



NOMBRE COMPLETO

FIRMA

**RESPONSABLE 2:**



NOMBRE COMPLETO

FIRMA



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**



# RESULTADOS DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

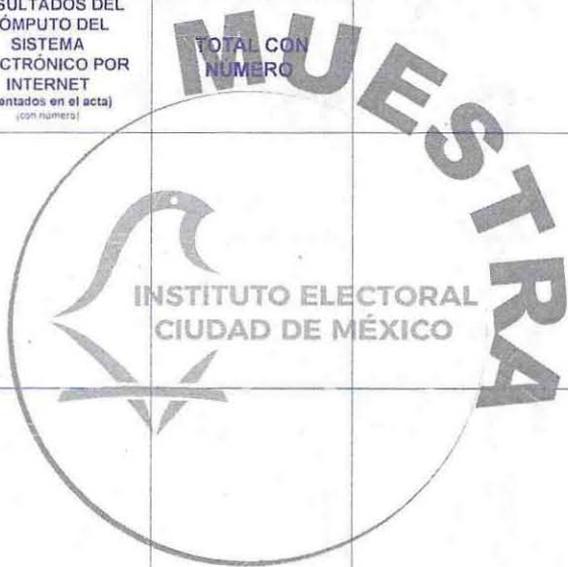
DAPC04

CENTRO DE VOTACIÓN: <small>(clave)</small>	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: <small>(clave)</small>	COLONIA O PUEBLO: <small>(nombre y clave)</small>
SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES) : <small>(número(s))</small>		DISTRITO:
		DEMARCACIÓN: <small>(nombre)</small>

CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

## RESULTADOS (CANTIDAD DE OPINIONES)

PROYECTO	RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MRO <small>(opiniones extraídas de la urna) (con número)</small>	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET <small>(asentados en el acta) (con número)</small>	TOTAL CON NÚMERO	CON LETRA
1				
2				
3				
<b>OPINIONES NULAS</b>				
<b>TOTAL</b>				



X

### RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

<b>RESPONSABLE 1:</b>	▶		FIRMA
<b>RESPONSABLE 2:</b>	▶		FIRMA



# RESULTADOS DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

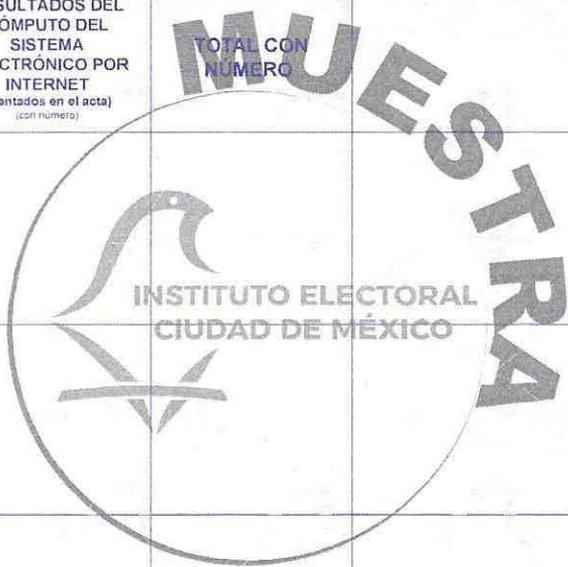
DAPC04

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	COLONIA O PUEBLO: (nombre y clave)
SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES) : (número(s))		DISTRITO:
		DEMARCACIÓN: (nombre)

CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

## RESULTADOS (CANTIDAD DE OPINIONES)

PROYECTO	RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MRO <small>(opiniones extraídas de la urna con número)</small>	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET <small>(asentados en el acta con número)</small>	TOTAL CON NÚMERO	CON LETRA
<b>1</b>				
<b>2</b>				
<b>3</b>				
<b>4</b>				
<b>OPINIONES NULAS</b>				
<b>TOTAL</b>				



X

P

### RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

RESPONSABLE 1:

RESPONSABLE 2:

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
NOMBRE COMPLETO	FIRMA



# RESULTADOS DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

DAPC04

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	COLONIA O PUEBLO: (nombre y clave)
SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES) : (número(s))	DISTRITO:	DEMARCACIÓN: (nombre)

CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

## RESULTADOS (CANTIDAD DE OPINIONES)

PROYECTO	RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MRO <small>(opiniones extraídas de la urna con número)</small>	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET <small>(asentados en el acta) (con número)</small>	TOTAL CON NÚMERO	CON LETRA
<b>1</b>				
<b>2</b>				
<b>3</b>				
<b>4</b>				
<b>5</b>				
OPINIONES NULAS				
TOTAL				



*[Handwritten signature]*

### RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

RESPONSABLE 1:



NOMBRE COMPLETO

FIRMA

RESPONSABLE 2:



NOMBRE COMPLETO

FIRMA



# RESULTADOS DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

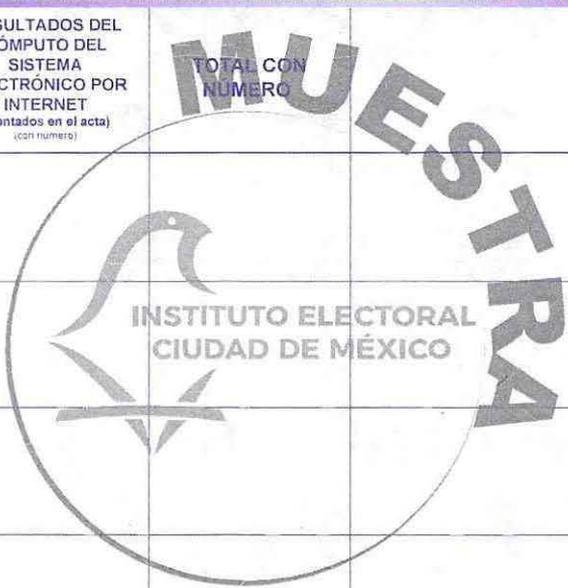
DAPC04

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	COLONIA O PUEBLO: (nombre y clave)
SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES): (número(s))	DISTRITO:	DEMARCACIÓN: (nombre)

CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

## RESULTADOS (CANTIDAD DE OPINIONES)

PROYECTO	RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MRO <small>(opiniones extraídas de la urna) (con número)</small>	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET <small>(asentados en el acta) (con número)</small>	TOTAL CON NÚMERO	CON LETRA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
OPINIONES NULAS				
TOTAL				



*[Handwritten signature]*

### RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

RESPONSABLE 1:

RESPONSABLE 2:

_____	_____
<small>NOMBRE COMPLETO</small>	<small>FIRMA</small>
_____	_____
<small>NOMBRE COMPLETO</small>	<small>FIRMA</small>



# RESULTADOS DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

DAPC04

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	COLONIA O PUEBLO: (nombre y clave)
SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES) : (número(s))		DISTRITO:
		DEMARCACIÓN: (nombre)

CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

## RESULTADOS (CANTIDAD DE OPINIONES)

PROYECTO	RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MRO <small>(opiniones extraídas de la urna) (con número)</small>	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET <small>(asentados en el acta) (con número)</small>	TOTAL CON NÚMERO	CON LETRA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
<b>OPINIONES NULAS</b>				
<b>TOTAL</b>				

MUESTRA

A  
 B

### RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

**RESPONSABLE 1:**



NOMBRE COMPLETO

FIRMA

**RESPONSABLE 2:**



NOMBRE COMPLETO

FIRMA



# RESULTADOS DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

DAPC04

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	COLONIA O PUEBLO: (nombre y clave)
SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES) : (número(s))		DISTRITO:
		DEMARCACIÓN: (nombre)

CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

## RESULTADOS (CANTIDAD DE OPINIONES)

PROYECTO	RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MRO <small>(opiniones extraídas de la urna) (con número)</small>	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET <small>(asentados en el acta) (con número)</small>	TOTAL CON NÚMERO	CON LETRA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
OPINIONES NULAS				
TOTAL				

MUESTRA

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

### RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

RESPONSABLE 1:

RESPONSABLE 2:

NOMBRE COMPLETO

FIRMA

NOMBRE COMPLETO

FIRMA



# RESULTADOS DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

DAPC04

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	COLONIA O PUEBLO: (nombre y clave)
SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES) : (número(s))		DISTRITO:
		DEMARCACIÓN: (nombre)

CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

## RESULTADOS (CANTIDAD DE OPINIONES)

PROYECTO	RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MRO <small>(opiniones extraídas de la urna con número)</small>	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET <small>(asentados en el acta) con número)</small>	TOTAL CON NÚMERO	CON LETRA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
<b>OPINIONES NULAS</b>				
<b>TOTAL</b>				

MUESTRA

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

X  
S

### RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

**RESPONSABLE 1:**



NOMBRE COMPLETO

FIRMA

**RESPONSABLE 2:**



NOMBRE COMPLETO

FIRMA



# RESULTADOS DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

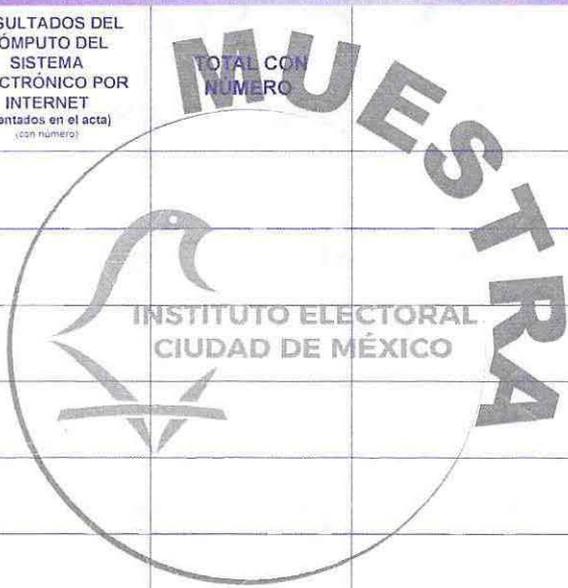
DAPC04

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	COLONIA O PUEBLO: (nombre y clave)
SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES) : (número(s))	DISTRITO:	DEMARCACIÓN: (nombre)

CIERRE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

## RESULTADOS (CANTIDAD DE OPINIONES)

PROYECTO	RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MRO <small>(opiniones extraídas de la urna) (con número)</small>	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET <small>(asentados en el acta) (con número)</small>	TOTAL CON NÚMERO	CON LETRA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
OPINIONES NULAS				
TOTAL				



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

<b>RESPONSABLE 1:</b> ▶  <b>RESPONSABLE 2:</b> ▶	_____	_____
	<small>NOMBRE COMPLETO</small>	<small>FIRMA</small>
	_____	_____
	<small>NOMBRE COMPLETO</small>	<small>FIRMA</small>



**HOJA DE EJERCICIOS  
PARA OPERACIONES Y RESULTADOS  
DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

DAPC05

Esta hoja deberá ser utilizada para realizar las operaciones aquí señaladas y **los resultados deberán verificarse antes de anotarse en el Acta de Jornada Consultiva y del Escrutinio y Cómputo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019**

**Esta hoja no tiene ninguna validez legal, ni puede sustituir al Acta de la Jornada Consultiva y del Escrutinio y Cómputo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.**

TOTAL DE PAPELETAS DE OPINIÓN SOBRANTES E INUTILIZADAS <small>(No introducidas en la urna)</small>	▶ <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	CON NÚMERO	_____	CON LETRA
TOTAL DE CIUDADANAS(OS) QUE OPINARON EN LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN <small>(Los marcados con la palabra "voto" en la Lista Nominal y los que votaron con resolución del Tribunal Electoral)</small>	▶ <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	CON NÚMERO	_____	CON LETRA
TOTAL DE PAPELETAS DE OPINIÓN EXTRAÍDAS DE LA URNA	▶ <input style="width: 100px; height: 20px;" type="text"/>	CON NÚMERO	_____	CON LETRA

RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA CONSULTA				
PROYECTOS	RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MRO <small>(opiniones extraídas de la urna) (con número)</small>	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET <small>(asentados en el acta) (con número)</small>	TOTAL CON NÚMERO	CON LETRA
<b>1</b>				
<b>2</b>				
<b>3</b>				
<b>4</b>				
<b>5</b>				
<b>6</b>				
<b>7</b>				
<b>8</b>				<i>[Handwritten mark]</i>
<b>9</b>				
<b>10</b>				<i>[Handwritten mark]</i>
OPINIONES NULAS				
TOTAL				

Verificar que el total de opiniones de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, no exceda al total de ciudadanas y ciudadanos que emitieron su opinión.



C. \_\_\_\_\_

La Dirección Distrital \_\_\_\_\_, del Instituto Electoral de la Ciudad de México de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracción IV, 11 fracciones I y II, 13, 16 inciso c), 47, 48 y 119 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, tiene a bien designarle:

**RESPONSABLE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN PARA LA JORNADA CONSULTIVA 2018**

(nombre, colonia ó pueblo y clave)

Que se instalará el 2 de septiembre de las 09:00 a las 17:00 horas para recibir la opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en el domicilio ubicado en:

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

TITULAR

SECRETARIA(O)

NOMBRE Y FIRMA

SELLO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

NOMBRE Y FIRMA



# RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES

## ENTREGADOS A LA (AL) RESPONSABLE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

DAPC 07

COLONIA O PUEBLO: (nombre)	(clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)
DISTRITO:	DEMARCACIÓN: (nombre)	

Recibí de la (del) Titular del Órgano Desconcentrado \_\_\_\_\_  
 domicilio de esta Dirección Distrital \_\_\_\_\_ (calle, número y colonia) \_\_\_\_\_  
 horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2018, la  
 siguiente Documentación y Materiales:

PAPELETAS	CANTIDAD	DEL FOLIO	AL FOLIO
Papeletas de Opinión			

### LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON FOTOGRAFÍA

No. de cuadernillos \_\_\_\_\_ De la(s) sección(es) \_\_\_\_\_

CANTIDAD	CLAVE	ACTAS CONSULTIVAS
_____	PC 01	Acta de la Jornada Consultiva y del Escrutinio y Cómputo
_____	PC 02	Acta de Incidentes
_____	PC 03	Acta de Escrutinio y Cómputo levantada en el Órgano Desconcentrado

CANTIDAD	CLAVE	DOCUMENTACIÓN AUXILIAR
_____	DAPC 01	Cartel de Ubicación de Centro para Mesas Receptoras de Opinión
_____	DAPC 02	Cartel de Aviso de Cambio de Ubicación de Centro para Mesas Receptoras de Opinión
_____	DAPC 03	Cartel Guía de Proyectos Específicos
_____	DAPC 04	Cartel de Difusión de Resultados de Mesa Receptora de Opinión
_____	DAPC 05	Hoja de ejercicios para operaciones y resultados
_____	DAPC 11	Constancia de Clausura de Mesa Receptora de Opinión y Remisión de Paquete Consultivo al Órgano Desconcentrado
_____	DAPC 12	Sobre para Opiniones Extraídas de la Urna
_____	DAPC 13	Sobre para Papeletas de Opinión Sobrantes
_____	DAPC 14	Sobre para Expediente de Mesa Receptora de Opinión
_____	DAPC 15	Sobre para Lista Nominal de Electores
_____	DAPC 17	Cartel de Centros Escolares Acuerdo SEP – IECM
_____	DAPCi 02	Sobre con el Listado de Claves de Elector de la ciudadanía que opinó a través del Sistema Electrónico por Internet
_____	DAPCi 03	Sobre con el Acta del Cómputo emitido por el Sistema Electrónico por Internet
_____	MBPC	Mascarilla en Sistema Braille para la Papeleta de Opinión
_____	DMB1	Procedimiento para el uso de la Mascarilla en Sistema Braille
_____	DMB2	Díptico sobre el Uso de la Mascarilla en Sistema Braille

### MATERIALES CONSULTIVOS

CANTIDAD	MATERIAL
_____	Caja Paquete Consultiva
_____	Cancel Modular Consultivo
_____	Crayones de cera triangular y circular
_____	Marcadora de Credencial con dado marcado 18
_____	Sello "votó"
_____	Sello "X"
_____	Urna
_____	Base Porta urna
_____	Cinta de Seguridad
_____	Aplicadores tipo plumón con líquido indeleble
_____	Amés para caja paquete
_____	Lupa Fresnel

### MATERIALES DE OFICINA

CANTIDAD	MATERIAL
_____	Calculadora
_____	Bolígrafo punto mediano
_____	Bolsa de ligas
_____	Cinta adhesiva
_____	Caja de clips
_____	Cojín para sello
_____	Goma para borrar
_____	Lápiz
_____	Sacapuntas
_____	Bolsa de plástico con cierre hermético
_____	Tintas para sello
_____	Marcador permanente negro

OTROS: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN	
NOMBRE COMPLETO	FIRMA
_____	_____



**RECIBO DE PAPELETAS Y ACTAS  
ENTREGADAS AL ÓRGANO DESCONCENTRADO  
DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

DAPC08

**Distrito:**

**Demarcación:** (con letra)

Recibí de la (del) C. \_\_\_\_\_  
representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, a las

:  horas del día \_\_\_\_\_ del mes de agosto los siguientes documentos:  
(con número)

(con número)

▶ Cajas de Papeletas de Opinión para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 del folio \_\_\_\_\_ al folio \_\_\_\_\_

CANTIDAD	CLAVE	ACTAS
----------	-------	-------

<input type="text"/>	<b>PC 01</b>	ACTA DE JORNADA CONSULTIVA Y DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
<input type="text"/>	▶ <b>PC 02</b>	ACTA DE INCIDENTES DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019
<input type="text"/>	▶ <b>PC 03</b>	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO LEVANTADA EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL CON LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Observaciones respecto al estado de las cajas: \_\_\_\_\_

Otra: \_\_\_\_\_

**TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO**

NOMBRE COMPLETO	FIRMA

**TESTIGOS  
POR LA DEOEyG**

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

**POR EL ÓRGANO DESCONCENTRADO**

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA



**RECIBO ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PAQUETE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN ENTREGADO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

DAPC 09

MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	COLONIA O PUEBLO: (nombre y clave)	DISTRITO:	DEMARCACIÓN: (nombre)
---------------------------------------	------------------------------------	-----------	-----------------------

A LAS \_\_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_\_  
(hora y minutos con letra) (con letra)  
 DE SEPTIEMBRE DE 2018, LA (EL) C. \_\_\_\_\_  
(nombre y cargo)

EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE GEOGRAFÍA, ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, APROBADO MEDIANTE ACUERDO CUECCC-OGE-PCC/003-2018 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN EL 9 DE ABRIL DE 2018, HACE ENTREGA A ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL EL PAQUETE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN DE LA COLONIA O PUEBLO

\_\_\_\_\_ (clave) \_\_\_\_\_ (nombre)  
 QUE SE INSTALÓ EN \_\_\_\_\_ (calle y número)  
 \_\_\_\_\_ (calle y número)

EL PAQUETE    SÍ        NO   

TIENE MUESTRAS DE ALTERACIÓN , EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR LA CAUSA

RECIBE POR EL ÓRGANO DESCONCENTRADO

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE, FIRMA Y CARGO

EJEMPLAR PARA LA PERSONA RESPONSABLE DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

DAPC 10 BIS

Con fundamento en los artículos 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 47, 48, 49, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 142, 199, y 204, fracción II, párrafo quinto de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Octava numeral dos de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, la Dirección Distrital \_\_\_\_\_ del Instituto Electoral de la Ciudad de México en **ausencia** de las y los integrantes del Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo \_\_\_\_\_, clave \_\_\_\_\_, en la Demarcación \_\_\_\_\_ efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana del día \_\_ al \_\_ de septiembre de 2018, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA					
PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN <small>(Opiniones extraídas de la urna) (CON NÚMERO)</small>	RESULTADOS DEL COMPUTO DEL SISTEMA ELECTRONICO POR INTERNET <small>(asentadas en el acta) (CON NÚMERO)</small>	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
OPINIONES NULAS					
TOTAL					

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de septiembre de 2018

**POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL**

TITULAR	SECRETARIA(O)
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA	NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE  
RESULTADOS DE LA  
CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

**DAPC 10**

Con fundamento en los artículos 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 47, 48, 49, 83, 84, 91, 93, fracciones I y V, 99, 141, 142, 199, y 204, fracción II, párrafo quinto de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento de la Base Octava numeral dos de la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, la Dirección Distrital \_\_\_\_\_ del Instituto Electoral de la Ciudad de México en **presencia** de la(s) persona(s) designada(s) por el Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o, en su caso, Consejo Ciudadano Delegacional de la colonia o pueblo \_\_\_\_\_, clave \_\_\_\_\_, en la Demarcación \_\_\_\_\_ efectuamos la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana del día \_\_ al \_\_ de septiembre de 2018, a través de los dos mecanismos previamente aprobados.

RESULTADO DE LA CONSULTA CIUDADANA					
PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN <small>(Opiniones extraídas de la urna) (CON NÚMERO)</small>	RESULTADOS DEL CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRONICO POR INTERNET <small>(asignados en el acta) (CON NÚMERO)</small>	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
<b>OPINIONES NULAS</b>					
<b>TOTAL</b>					

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de septiembre de 2018

**POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL**

TITULAR	SECRETARIA(O)
NOMBRE COMPLETO Y FIRMA	NOMBRE COMPLETO Y FIRMA



**CONSTANCIA DE CLAUSURA  
DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN Y  
REMISIÓN DE PAQUETE CONSULTIVO AL  
ÓRGANO DESCONCENTRADO**

**DAPC11**

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 367 y 386 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULO 109, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA BASE QUINTA, NUMERAL 10 Y 11 DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE ACUERDO IECM/ACU-CG-115/2018 DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2018.

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave)	MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)	COLONIA ó PUEBLO: (nombre y clave)	DISTRITO:	DEMARCACIÓN: (nombre)
--------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------	-----------	-----------------------

**CLAUSURA DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN**

HABIÉNDOSE INTEGRADO EL PAQUETE CON LOS EXPEDIENTES Y LOS SOBRES CORRESPONDIENTES DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, EL RESPONSABLE 1, DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN HACE CONSTAR QUE SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE SEPTIEMBRE 2018, SE CLAUSURÓ LA MESA Y SE HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL POR CONDUCTO DE:

\_\_\_\_\_  
(nombres)

\_\_\_\_\_  
(nombres)

RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN.

**RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN**

RESPONSABLE 1:	_____	_____
	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
RESPONSABLE 2:	_____	_____
	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

ORIGINAL

ESTA CONSTANCIA DE CLAUSURA SE ENTREGARÁ JUNTO CON EL PAQUETE ELECTIVO A LA DIRECCIÓN DISTRITAL CORRESPONDIENTE.

ORIGINAL

21.5 cm x 21.5 cm



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**



**DAPC 12**

**SOBRE PARA OPINIONES EXTRAÍDAS DE LA URNA  
DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

**COLONIA O  
PUEBLO:**

\_\_\_\_\_ (clave)

\_\_\_\_\_ (nombre)

**CENTRO DE VOTACIÓN:** \_\_\_\_\_

**MESA RECEPTORA DE OPINIÓN (clave):** \_\_\_\_\_

INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

**DISTRITO:** \_\_\_\_\_

**DEMARCACIÓN:** \_\_\_\_\_

**INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- a) **OPINIONES VÁLIDAS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (extraídos de la urna).**
- b) **OPINIONES NULAS DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (extraídos de la urna).**



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**



**DAPC 13**

**SOBRE PARA PAPELETAS DE  
OPINIÓN SOBANTES  
DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

**COLONIA O  
PUEBLO:**

\_\_\_\_\_ (clave)

\_\_\_\_\_ (nombre)

**CENTRO DE VOTACIÓN:** \_\_\_\_\_

**MESA RECEPTORA DE OPINIÓN (clave):** \_\_\_\_\_

**DISTRITO:** \_\_\_\_\_

**DEMARCACIÓN:** \_\_\_\_\_

**INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

**LAS PAPELETAS DE OPINIÓN SOBANTES DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (NO UTILIZADAS DURANTE LA RECEPCIÓN DE OPINIONES). EN EL CASO DE QUE HAYA FAJILLAS DE PAPELETAS SIN ABRIR, ESTAS QUEDARÁN CERRADAS, SOLO SE DEBERÁ INUTILIZAR LAS DEL BLOCK EN USO.**

**TOTAL DE PAPELETAS  
SOBRANTES**

(no introducidas en la urna)

\_\_\_\_\_ CON NÚMERO

\_\_\_\_\_ CON LETRA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**



**DAPC 14**

**SOBRE PARA EXPEDIENTE DE MESA  
RECEPTORA DE OPINIÓN  
DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

**COLONIA O  
PUEBLO:**

(clave)

(nombre)

**CENTRO DE VOTACIÓN:**

**MESA RECEPTORA DE OPINIÓN (clave):**

**DISTRITO:**

**DEMARCACIÓN:**

**INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- a) ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE JORNADA CONSULTIVA Y DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (PC 01).
- b) ACTA DEL CÓMPUTO EMITIDO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (PCi 01).
- c) EN SU CASO, ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE INCIDENTES DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019(PC 02).





**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**



**DAPC 15**

**SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES  
DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

**COLONIA O  
PUEBLO:**

\_\_\_\_\_ (clave)

\_\_\_\_\_ (nombre)

**CENTRO DE VOTACIÓN :** \_\_\_\_\_

**MESA RECEPTORA DE OPINIÓN (clave):** \_\_\_\_\_

**DISTRITO :** \_\_\_\_\_

**DEMARCACIÓN:** \_\_\_\_\_

**INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

a) LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES,

b) EL LISTADO DE CLAVES DE ELECTOR DE LA CIUDADANÍA QUE EMITIERON SU  
OPINIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET.



FOLIO  
[ ]

DAPC 16

# CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 APARTADO A, E NUMERAL 1, 46 APARTADO A INCISO C), 50 NUMERAL 1 Y 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 15 PRIMER APARTADO, 16 INCISO C), 83, 84, 199 Y 204 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL Y 35 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESTEN SU APOYO Y FACILIDADES A LA(AL):

C. \_\_\_\_\_

OPERADORA(OR) DE ESTE VEHÍCULO CON PLACAS EL CUAL ESTÁ AL SERVICIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[ ]

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

[ ]

TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO

SECRETARIA(O)

VIGENCIA DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2018.

EL MAL USO AL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO CONSTITUYE UN DELITO CONTRA LA DEMOCRACIA ELECTORAL Y SE CASTIGA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.



**“La utilización de este Centro Escolar en eventos Cívicos no implica compromiso político ni beneficio para partido político alguno”**

**“Este es un Ambiente 100% libre de Humo de Tabaco”**



Handwritten signatures and initials in blue ink.



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

[ CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ]

2019

# ELEMENTOS SISTEMA BRAILLE



Mayo 2018

2.5 cm

DOBLEZ  
HACIA ATRÁS

19 cm

MB PC

# Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019

1	2	3
4	5	6
7	8	9
2018		
	10	

28 cm

**MASCARILLA BRAILLE PARA LA PAPELETA DE OPINIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

LÍNEA  
CONTINUA  
CORTE

~~DOBLEZ  
HACIA  
ATRÁS~~

6 cm

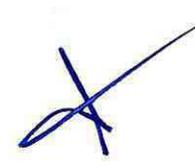
Procedimiento  
para el uso de la mascarilla en  
el Sistema Babilé

La o el responsable de la mesa  
receptora de papeleta se  
apropia la papeleta con su  
mascarilla, se cubre hasta el  
cabeza y se  
proporciona al ciudadano para que  
marque su papeleta.



Después del cierre de las marcas  
la papeleta de manera personal,  
libre y secreta.

Una vez realizado lo anterior el  
responsable se cubrirá hasta  
cabeza se encubra la boca, se  
apropia a ubicar la papeleta para  
que pueda depositar la papeleta.



Después de haber depositado su  
papeleta en la urna, por favor  
cubra la mascarilla a las  
personas responsables de la mesa.





INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

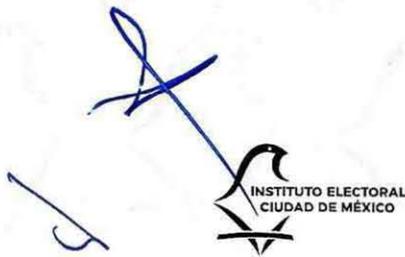
MUES



Díptico sobre el uso de la  
Mascarilla en Sistema Braille de  
la Consulta Ciudadana sobre  
Presupuesto Participativo 2019

# Sistema Braille

JORNADA  
CONSULTIVA



INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA





## RESPONSABLES DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN:

En caso de que se presente a ejercer su derecho a participar una(un) ciudadana(o) con discapacidad visual, ante la Mesa Receptora de Opinión, le harás saber de la existencia de la Mascarilla impresa en Sistema Braille y le consultarás si desea hacer uso de ella. En caso afirmativo, deberás seguir estos pasos:

- 1.** Colocar la Papeleta en la Mascarilla correspondiente y entregarla a la(al) ciudadana(o).
- 2.** Preguntar si requiere ayuda, de ser el caso, dirigirla(o) permitiendo apoyarse de tu hombro, informale de cualquier obstáculo que pueda haber en el camino hacia el cancel. Si no requiere ayuda, orientala(o) verbalmente hacia el cancel.

- 3.** Permitir que la(el) ciudadana(o) se tome el tiempo que requiera para marcar su Papeleta de manera personal, libre y secreta.
- 4.** Al terminar, dirigir a la(al) ciudadana(o) hacia la urna e indicarle que puede hacer uso del embudo de la urna para introducir la Papeleta en su interior.
- 5.** Una vez depositada la Papeleta en la urna, solicitar a la(al) ciudadana(o) la devolución de la Mascarilla para ser regresada a la Mesa Receptora de Opinión con el fin de que sea reutilizada cuando así se requiera.

**RECUERDA**, si la(el) ciudadana(o) no desea utilizar la mascarilla impresa en Sistema Braille, infórmale que puede ser asistido por una persona de su confianza que le acompañe, en los términos del artículo 435 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.



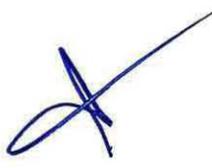
INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO

[ CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ]

**2019**

**DOCUMENTACIÓN RELATIVA  
A LOS RESULTADOS DE LAS  
OPINIONES EMITIDAS  
A TRAVÉS DEL SEI**



  
  
Mayo 2018

# Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019

SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET

Tiempo restante para emitir tu opinión:14:43

Papeleta de Opinión Virtual

“Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019”

COLONIA XXXXX XXXXX XXXXX (XXXXX) (00-000)

DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS PROPUESTOS POR TUS VECINAS Y VECINOS,  
¿CUÁL CONSIDERAS EL MEJOR PARA REALIZARSE EN TU COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO?

Proyecto 1

NOMBRE PROYECTO

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 2

NOMBRE PROYECTO

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 3

NOMBRE PROYECTO

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 4

NOMBRE PROYECTO

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 5

NOMBRE PROYECTO

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 6

NOMBRE PROYECTO

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 7

NOMBRE PROYECTO

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 8

NOMBRE PROYECTO

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 9

NOMBRE PROYECTO

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto 10

NOMBRE PROYECTO

UBICACIÓN DEL PROYECTO

2018





**ACTA DEL CÓMPUTO EMITIDO POR EL SISTEMA  
ELECTRÓNICO POR INTERNET DE LA  
CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

PCI 01

CENTRO DE VOTACIÓN: (clave)    MESA RECEPTORA DE OPINIÓN: (clave)    COLONIA ó PUEBLO: (nombre y clave)    DISTRITO:    DEMARCACIÓN: (nombre)

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS HORAS, \_\_\_\_ DEL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2018, EN HUIZACHES 25, COL. RANCHO LOS COLORINES, DEMARCACIÓN TLALPAN C.P.14386, DOMICILIO EN LA QUE SE UBICÓ LA MESA DONDE SE IMPRIMIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS GENERADOS POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET, ASENTADOS EN ESTA ACTA EN RELACIÓN A LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019.

TOTAL DE CIUDADANAS (OS) QUE EMITIERON SU OPINIÓN

CON NÚMERO

CON LETRA

**CÓMPUTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET**

PROYECTOS	MODALIDAD TOTAL OPINIONES SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (CON NÚMERO)	TOTAL OPINIONES
		(CON LETRA)
<b>1</b>		
<b>2</b>		
<b>3</b>		
<b>4</b>		
<b>5</b>		
<b>6</b>		
<b>7</b>		
<b>8</b>		
<b>9</b>		
<b>10</b>		
OPINIONES NULAS		



TOTAL DE OPINIONES COMPUTADAS

CON NÚMERO

CON LETRA

Mtro. Mario Velázquez Miranda  
Consejero Presidente del Consejo General del  
Instituto Electoral de la Ciudad de México

Lic. Rubén Geraldo Venegas  
Secretario Ejecutivo del  
Instituto Electoral de la Ciudad de México

ORIGINAL

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

21.5 cm x 34 cm



**LISTADO DE CLAVES DE ELECTOR DE LA CIUDADANÍA QUE OPINÓ A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

DAPCi 01

DISTRITO:	COLONIA ó PUEBLO: (nombre y clave)	DEMARCACIÓN: (nombre)
SECCIONES QUE CONFLUYEN EN LA COLONIA:		FECHA
		DÍA    MES    AÑO

NÚMERO CONSECUTIVO DE ELECTOR	CLAVE DE ELECTOR	NÚMERO CONSECUTIVO DE ELECTOR	CLAVE DE ELECTOR

ORIGINAL

ORIGINAL

EJEMPLAR PARA LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN

21.5 cm x 27.9 cm



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**



**DAPCi 02**

**SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET  
SOBRE CON EL LISTADO DE CLAVES DE ELECTOR  
DE LA CIUDADANÍA QUE OPINÓ A TRAVÉS DEL  
SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET DE LA  
CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO 2019**

**COLONIA O  
PUEBLO:**

\_\_\_\_\_ (clave)

**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

\_\_\_\_\_ (nombre)

**CENTRO DE VOTACIÓN:** \_\_\_\_\_

**MESA RECEPTORA DE OPINIÓN (clave):** \_\_\_\_\_

**DISTRITO:** \_\_\_\_\_

**DEMARCACIÓN:** \_\_\_\_\_

**INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- a) **LISTADO DE CLAVES DE ELECTOR DE LA CIUDADANÍA QUE EMITIÓ SU  
OPINIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (DAPCi 02),  
PARA SU ENTREGA A LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN.**

**SEPTIEMBRE 2018**



**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**



**DAPCI 03**

**SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET  
SOBRE CON EL ACTA DEL CÓMPUTO  
EMITIDO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR  
INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

**COLONIA O  
PUEBLO:**

\_\_\_\_\_ (clave)

**INSTITUTO ELECTORAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

\_\_\_\_\_ (nombre)

**CENTRO DE VOTACIÓN:** \_\_\_\_\_

**MESA RECEPTORA DE OPINIÓN (clave):** \_\_\_\_\_

**DISTRITO:** \_\_\_\_\_

**DEMARCACIÓN:** \_\_\_\_\_

**INTRODUCIR SÓLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- a) **ACTA DE CÓMPUTO EMITIDO POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (PCi 01), PARA SU ENTREGA EN LA MESA RECEPTORA DE OPINIÓN.**

**SEPTIEMBRE 2018**